



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN

EXPEDIENTE: IEEQ/CMHM/RCD/001/24

SOLICITANTE: PARTIDO QUERETARO SEGURO

ASUNTO: RENUNCIAS A CANDIDATURAS POR
EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
HUIMILPAN POR EL PARTIDO QUERÉTARO
SEGURO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Huimilpan, Querétaro, a veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Huimilpan, anexando copia del mismo que consta de seis fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Lcda. Nancy De Dios Rangel
Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Huimilpan



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN

EXPEDIENTE: IEEQ/CMHM/RCD/001/24

SOLICITANTE: PARTIDO QUERETARO SEGURO

ASUNTO: RENUNCIAS A CANDIDATURAS POR
EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
HUIMILPAN POR EL PARTIDO QUERÉTARO
SEGURO

Huimilpan, Querétaro, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro

VISTOS: 1. El escrito signado por el C. ROLANDO HIPOLITO TERRERO, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000072**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Sindicatura Dos Suplente** en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 2. La comparecencia de la misma fecha mediante la cual el C. ROLANDO HIPOLITO TERRERO ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

3. El escrito signado por la C. MARI CRUZ VEGA RAMIREZ, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000073**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Sindicatura Uno Suplente** en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 4. La comparecencia de la misma fecha mediante la cual la C. MARI CRUZ VEGA RAMIREZ ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

5. El escrito signado por la C. FATIMA XOCHITL RAMIREZ JAIMEZ, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000074**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Regiduría Uno Suplente** por el principio de mayoría relativa en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 6. La comparecencia de la misma fecha mediante la cual la C. FATIMA XOCHITL RAMIREZ JAIMEZ ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

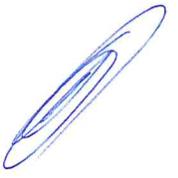
7. El escrito signado por la C. FABIOLA GUADALUPE LEMUS PEREZ, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000075**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Regiduría Cuatro Suplente** por el principio de mayoría relativa en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **8.** La comparecencia de la misma fecha mediante la cual la C. FABIOLA GUADALUPE LEMUS PEREZ ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

9. El escrito signado por la C. BLANCA FLOR ARREOLA CABRERA, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000076**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Regiduría Cuatro Propietaria** por el principio de mayoría relativa en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **10.** La comparecencia de la misma fecha mediante la cual la C. BLANCA FLOR ARREOLA CABRERA ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

11. El escrito signado por el C. JOSE LUIS ESTRADA OSORIO , recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000077**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Regiduría Dos Suplente** por el principio de mayoría relativa en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **12.** La comparecencia de la misma fecha mediante la cual el C. JOSE LUIS ESTRADA OSORIO ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

13. El escrito signado por la C. DARIA HERNANDEZ PAZ, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000078**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Sindicatura Uno Propietaria** en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **14.** La comparecencia de la misma fecha mediante la cual la C. DARIA HERNANDEZ PAZ ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

15. El escrito signado por la C. DANIELA SANCHEZ TORIBIO, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000079**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Regiduría Tres Propietaria** por el principio de mayoría relativa en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **16.** La comparecencia de la misma fecha





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

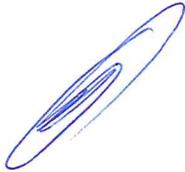
mediante la cual la C. DANIELA SANCHEZ TORIBIO ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

17. El escrito signado por la C. DELIA PONCE SABINES, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000080**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Regiduría Tres Suplente** por el principio de mayoría relativa en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **18.** La comparecencia de la misma fecha mediante la cual la C. DELIA PONCE SABINES ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

19. El escrito signado por la C. ANAYELI SILVESTRE ROMERO, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000081**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Regiduría Una Propietaria** por el principio de mayoría relativa en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **20.** La comparecencia de la misma fecha mediante la cual la C. ANAYELI SILVESTRE ROMERO ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

20. El escrito signado por la C. ANAYELI SILVESTRE ROMERO, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000082**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Regiduría Dos Suplente** por el principio de representación proporcional en la lista de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **21.** La comparecencia de la misma fecha mediante la cual la C. ANAYELI SILVESTRE ROMERO ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

22. El escrito signado por el C. AGUSTIN RESENDIZ BOTELLO, recibido en el Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintiséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000083**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la candidatura al cargo de **Regiduría Dos Propietaria** por el principio de mayoría relativa en la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **23.** La comparecencia de la misma fecha mediante la cual el C. AGUSTIN RESENDIZ BOTELLO ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con fundamento en los artículos 204 y 207 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,¹ así como 39, 40 y 41 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024; la Secretaría Técnica

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos un total de doce escritos, mismos que constan cada uno de una foja útil, con texto por un solo lado. Así como las respectivas comparecencias las cuales constan cada una de dos fojas útiles con texto por un solo lado.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar los doce escritos que se recibe, así como las comparecencias por medio de la cuales se les tiene por presentes ratificando las renunciaciones que presentan, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

TERCERO. Renuncia.

1. Se tiene a **el C. ROLANDO HIPOLITO TERRERO** renunciando a su candidatura al cargo de **Sindicatura Dos Suplente** dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.
2. Se tiene a la **C. MARI CRUZ VEGA RAMIREZ**, renunciando a su candidatura al cargo de la **Sindicatura Uno Suplente** dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.
3. Se tiene a la **C. FATIMA XOCHITL RAMIREZ JAIMEZ** renunciando a su candidatura al cargo de **Regiduría Uno Suplente** por mayoría relativa dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.
4. Se tiene a la **C. FABIOLA GUADALUPE LEMUS PEREZ**, renunciando a su candidatura al cargo de **Regiduría Cuatro Suplente** por mayoría relativa dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.
5. Se tiene a la **C. BLANCA FLOR ARREOLA CABRERA**, renunciando a su candidatura al cargo de la **Regiduría Cuatro Propietaria** por mayoría relativa dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.
6. Se tiene a **el C. JOSE LUIS ESTRADA OSORIO**, renunciando a su candidatura al cargo de la **Regiduría Dos Suplente** por mayoría relativa

¹ En adelante Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.

7. Se tiene a la **C. DARIA HERNANDEZ PAZ**, renunciando a su candidatura al cargo de la **Sindicatura Uno Propietaria** por mayoría relativa dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.
8. Se tiene a la **C. DANIELA SANCHEZ TORIBIO**, renunciando a su candidatura al cargo de la **Regiduría Tres Propietaria** por mayoría relativa dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.
9. Se tiene a **C. DELIA PONCE SABINES** renunciando a su candidatura al cargo de la **Regiduría Tres Suplente** por mayoría relativa dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.
10. Se tiene a **C. ANAYELI SILVESTRE ROMERO**, renunciando a su candidatura al cargo de la **Regiduría Uno Propietaria** por mayoría relativa dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.
11. Se tiene a **C. ANAYELI SILVESTRE ROMERO**, renunciando a su candidatura al cargo de la **Regiduría Dos Suplente** por representación proporcional dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.
12. Se tiene a el **C. AGUSTIN RESENDIZ BOTELLO**, renunciando a su candidatura al cargo de **Regiduría Dos Propietaria** por mayoría relativa dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.

CUARTO. Se ordena hacer del conocimiento. En atención a las comparecencias de fecha veintiséis de abril, a través de las cuales, **se ratificaron las renunciaciones a los cargos descritos en el punto de acuerdo tercero del presente proveído** ante este Consejo Municipal de Huimilpan, en todos y cada uno de sus términos, se ordena, en términos del artículo 207, fracción I, de la Ley Electoral, **hacer del conocimiento de la representación del partido político Querétaro Seguro, la renuncia presentada y ratificada, para que en su caso, procedan a solicitar las sustituciones correspondientes a las candidaturas de los cargos renunciados** dentro de la fórmula presentada para el Municipio de Huimilpan, propuesta por el partido referido al rubro.

QUINTO. Comuníquese a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el contenido del presente proveído,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

remitiéndole para tal efecto copia simple del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese personalmente y por estrados del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza.

Conste. -----

Lcda. Nancy De Dios Rangel
Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Huimilpan